



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-001269

Res. 1611/2020

ACTA N° 26, de fecha 14 de octubre de 2020.

VISTO: La Resolución N° 660/2020 (Acta N° 235), de fecha 10 de marzo de 2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional por la cual se aprobó la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos entre docentes no egresados para otorgar derecho a efectividad en la Especialidad MANTENIMIENTO GENERAL RAL. MAQ. IMPRENTA PRODUCCIÓN – área 470;

RESULTANDO: que de fs. 29 a 36, el Tribunal que entendió en el mismo eleva las Actas con las actuaciones correspondientes;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al citado Llamado;

ATENTO: a lo expuesto;

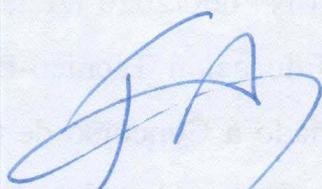
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	Apellido y Nombre	C.I.	Puntaje Final
1	RODRÍGUEZ, José	2.691.492-4	208,89
2	RAMOS, Ricardo	1.964.412-6	200,67

2) Establecer que el derecho a efectividad mantendrá su vigencia por el término de 3 años según lo dispuesto en el Artículo N° 24.2 del Estatuto del Funcionario Docente y que la efectividad quedará supeditada a la existencia de horas disponibles y a la elección de las mismas por el concursante.

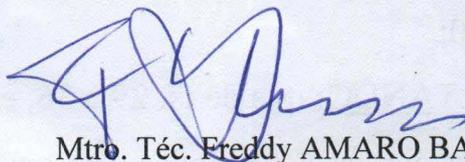
3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a la Dirección del Programa de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Oportunamente, archívese.



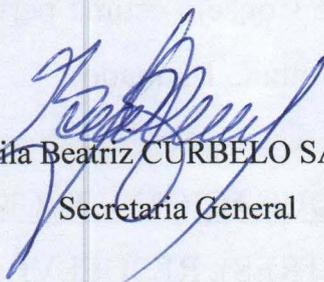
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/ym